

Ple de les Corts Valencianes realitzat el dia 2 de març de 2011. Comença la sessió a les 10 hores i 37 minuts. Presideix la presidenta de les Corts Valencianes, senyora María Milagrosa Martínez Navarro. Sessió plenària número 87. Primera reunió.

La senyora presidenta:

Señores diputados, por favor, vayan ocupando sus escaños. S'obri la sessió.

Declaració institucional amb motiu del Dia Internacional de la Dona

La senyora presidenta:

Señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a dar lectura a una declaración institucional, que ha sido firmada por los portavoces de todos los grupos parlamentarios, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

«El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer y, como en años anteriores, Les Corts conmemoran dicho día y vuelven a poner de manifiesto la necesidad de seguir avanzando para conseguir la verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, como objetivo fundamental para poder alcanzar una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

»Les Corts manifiestan su compromiso a impulsar a que desde todas las administraciones –locales, autonómicas y estatal –se contribuya a eliminar los obstáculos que siguen impidiendo la plena participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de responsabilidad.

»Resulta de vital importancia conseguir la incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones. Debe ser una meta colectiva que implique a toda la sociedad. Por ello, Les Corts manifiestan la necesidad de apostar por una política de igualdad participativa, extensiva e integral, cuyo objetivo sea facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, su permanencia y su promoción a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

»Debemos también conseguir romper la brecha salarial existente que hace que, por los mismos trabajos, las mujeres reciban un sueldo inferior al de los hombres.

»Es necesario, igualmente, posibilitar que las distintas administraciones públicas promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral para mejorar la calidad de vida de las personas, fortalecer a la familia y, sobre todo, alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, implicando para ello en este objetivo a la sociedad en general y al tejido empresarial.

»Por otro lado, conscientes de la situación económica en la que se encuentra nuestro país y la elevada tasa de desempleo existente, que afecta en una proporción muy importante a las mujeres, resulta fundamental incorporar la perspectiva de género en los planes de acción que se llevan a cabo desde las distintas administraciones públicas, con la finalidad de generar empleo y mejor situación económica.

»Asimismo, Les Corts defienden el papel fundamental que juega la educación de los niños y jóvenes para conseguir la igualdad real y efectiva en la sociedad. Y por ello, instan a las distintas administraciones a la inclusión en el sistema educativo de iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades.

»Les Corts conmemoran el 80 aniversario del sufragio universal en España y el centenario del Día Internacional de la Mujer, reconocen explícitamente a todas las mujeres que nos precedieron en la defensa de los derechos de la ciudadanía y les rinden homenaje por el esfuerzo realizado en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades para realizar su pleno desarrollo familiar, laboral, cultural y social.

»Hoy es el día en el que renovamos nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres con esta declaración, con la firme convicción de que con nuestro trabajo renovaremos nuestro compromiso el resto de días.

»Firmado por todos los sindicatos de los grupos parlamentarios de esta cámara.» (*Aplaudiments*)

Projecte de llei, de La Generalitat, de mobilitat de la Comunitat Valenciana. Esmenes a la totalitat presentades pel Grup Parlamentari Socialista i pel Grup Parlamentari Compromís

La senyora presidenta:

Bien, señorías, y ahora comenzamos con el primer punto del orden del día de este pleno: Debate de totalidad del Proyecto de ley, de La Generalitat, de movilidad de la Comunidad Valenciana. Enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Compromís.

Para la presentación del proyecto de ley por el Consell, tiene la palabra el *conseller* de Infraestructuras y Transporte, señor Mario Flores.

El senyor conseller d'Infraestructures i Transport:

Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Tengo el honor de dirigirme hoy a sus señorías para presentarles el Proyecto de ley de movilidad de la Comunidad Valenciana, un texto del que me siento especialmente satisfecho por su novedad, por su vocación de presente y de futuro y por su carácter integrador de distintos ámbitos del transporte.

Señorías, en las regiones más avanzadas de Europa, el concepto de transporte de viajeros ha dado paso en los últimos tiempos al de movilidad. La movilidad hace referencia al conjunto de cuestiones relacionadas con el desplazamiento de las personas, tanto en las áreas urbanas y metropolitanas como en trayectos interurbanos, y ello con independencia del modo de transporte que utilicen, bien público o privado, bien motorizado o no motorizado.

Se puede decir que el nivel de movilidad es un claro indicador del desarrollo de una sociedad. En este contexto, la movilidad supone un claro avance respecto a las políticas sectoriales de transporte público o de infraestructuras de transporte que se venían realizando hasta ahora.

Por otra parte, se trata de un ámbito en el que destaca el impulso de la Unión Europea en los últimos años. Así, podemos señalar la comunicación de la Comisión Europea, Europa 2020, una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en la que se reconocen diversas menciones a la necesidad de la modernización del transporte.

En la misma línea, cabe citar otros documentos de la Unión Europea, entre otros, el Reglamento 1.370/2007 sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, la Directiva 51/2004 sobre el des-